

DECRETO EXENTO N° 457

LITUECHE, 20 de abril de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2022.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Estadía contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 19 de Febrero de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 20 de marzo de 2020, que aprueba el congelamiento desde el 27 de marzo de 2020, por un periodo indefinido, las Becas de Excelencia Municipal, de Transporte y de Estadía, debido a la pandemia del Covid-19.
- El certificado de Acuerdo N°112/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba la activación y cierre de proceso Beca de Estadía 2020
- El certificado de Acuerdo N°113/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba el Art. Transitorio N°13 y 14.
- El certificado de Acuerdo N°49/2022 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N° 30, con fecha 20 de abril 2022 que aprueba otorgamiento de Beca de Estadía primer semestre año 2022.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°149 emitido por la DAF con fecha de abril 2022

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1. OTORGASE** la Beca Municipal de Estadía año 2022, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a \$40.000 (cuarenta mil pesos), durante el periodo comprendido entre el mes de marzo a diciembre respectivamente:

N°	Beneficiarios	Rut	puntaje
1	Camila Ignacia Nuñez Figueroa	20.143.985-k	202
2	Valeria Alejandra Guerra Guerra	21.386.219-7	202
3	Abraham Bustos Palominos	20.311.614-4	193
4	Shania Bianca Roca Maidana	20.404.853-3	193
5	Alejandra María Muñoz Atenas	20.144.393-8	182
6	Javiera Soledad Lisboa Ulloa	20.569.162-6	182





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

7	Diego Soto Cornejo	20.393.390-8	181
8	Claudio Esteban Millares Matta	20.311.189-4	173
9	Valentina Paz Orellana Lisboa	20.690.340-6	163
10	Javiera Moya Figueroa	20.689.840-2	163
11	Camila Valderrama Hernández	20.690.386-4	162
12	Daniel Iván Orozco Saavedra	20.326.385-6	162
13	Marco Benjamín Cabello Carrasco	21.515.531-5	161
14	Camila Belén Navarro Orellana	19.866.019-1	161
15	Kevin Bastián González Labbe	20.392.318-k	153
16	Anais Ignacia Huerta Villavicencio	20.879.229-6	150
17	Allan Rodrigo Moreno Carreño	20.880.145-7	142
18	Krishna Belén Gatica Jiménez	20.892.912-7	141
19	José Ignacio Urzúa Orellana	20.689.515-2	133
20	Tamara Andrea Olguín Vidal	20.028.221-3	133

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA DRIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PV/vdf
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria N° 30 celebrada con fecha 20 de abril de 2022, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente

“La nómina de beneficiarios beca estadía año 2022, según detalle:

BECA DE ESTADIA 2022			
Dirección	Carrera	Universidad o Instituto	Puntaje
1 LITUECHE	Diseño Gráfico	Inst. Prof. DUOC UC	202
2 PASO DEL SOLDADO	Téc. De Laboratorio Clínico	Inst. Prof. DUOC UC	202
3 QUELENTARO	Agronomía y Forestal	Unv. Católica	193
4 LITUECHE	Psicología	Unv. Autónoma de Chile	193
5 LITUECHE	Derecho	Universidad Católica	182
6 LITUECHE	Tec. En enfermería	AIEP	182
7 PUIJIN	Ped. En Educación Física	Estación Central	181
8 QUELENTARO	Ing. Civil Industrial	USACH	173
9 LITUECHE	Lic. En Ed y Ped en Artes Visuales	Unv. Umce	163
10 LITUECHE	Terapia Ocupacional	Providencia	163
11 LITUECHE	Tec. En Parvulos	Inst. Santo Tomas	162
12 PUIJIN	Terapia Ocupacional	IPCHILE	162
13 LITUECHE	Ing. Civil en Obras Civiles	Unv. Diego Portales	161
14 LITUECHE	Química y Farmacia	Independencia	161
15 LITUECHE	Ing. En Construcción	Inst. Prof. DUOC UC	153
16 LITUECHE	Gastronomía Internacional	Inst. Prof. DUOC UC	150
17 PASO DEL SOLDADO	Ing. en Conectividad y redes	Vía del Mar	142
18 SAN VICENTE	Trabajo Social	Unv. Católica de Valparaíso	141
19 LITUECHE	Ing. Civil Electrónica	Unv. Tec. Federico Santa	133
20 LITUECHE	Ing. En ejecución Industrial	Unv. De Santiago de Chile	133

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°49 /2022

Otorgado en la comuna de Litueche, a veinte días del mes de abril del año dos mil veintidos.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe





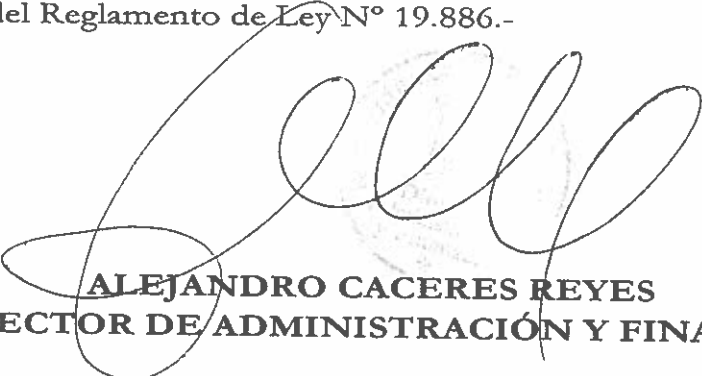
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°149

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la entrega de Beca de Estadía por un monto de \$ 8.000.000 anuales a 20 beneficiarios.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Abril de 2022